



BASES CARROS ALEGORICOS

TITULO I

De la convocatoria:

Art. Nº 1: La Ilustre Municipalidad de Alhue invita a participar del “**Desfile de Carros Alegóricos, Semana Alhuina 2023**”.

De los Participantes:

Art. Nº 2: Podrán participar en la actividad “Carros Alegóricos”, las Organizaciones que tengan personalidad jurídica vigente y que acrediten domicilio en la comuna de Alhue, además de Colegios municipalizados, que cuenten con centro de padres y apoderados con personalidad jurídica vigente.

Art. Nº 3: Existirá solo una categoría general en la competencia, la cual corresponderá a las Organizaciones señaladas en el artículo anterior.

Art. Nº 4: El tema a representar en Los Carros Alegóricos deberá ser tema libre.

Art. Nº 5: El Municipio de Alhue entregará un aporte en subvención en dinero por un monto \$200.000.- (doscientos mil pesos), para la confección del carro alegórico (los cuales deberán ser rendidos al municipio vía comprobantes de pagos: Boletas, facturas, etc). La subvención se entregará el 03 febrero del 2023.

Art. Nº 6: No podrá participar en este evento de identidad local: personas, agrupaciones, entidades externas o foráneas a la comuna de Alhue.

Art. Nº 7: Las agrupaciones que participen deberán tener presente: creatividad en el vestuario y escenografía del carro alegórico, esperando que en ambas se exprese un estándar de calidad e identidad local. Las organizaciones que participen deberán entregar una reseña de lo que representa su carro alegórico, si requiere musicalización indicar a los organizadores con anterioridad.

Art. Nº 8: La Ilustre Municipalidad de Alhue, no asumirá la responsabilidad sobre los préstamos que soliciten los grupos tales como: cajas, bombos, pitos y otros, la responsabilidad en este caso será exclusiva de cada organización participante.

TITULO II

De los Premios:

Art. Nº 9: Se entregará premios en forma individual, a las distintas organizaciones sociales que participen en el desfile de los carros alegóricos: cabe indicar que las organizaciones sociales con personalidad jurídica vigente e instituciones educacionales participaran en una misma categoría.

Art. Nº 10: Los premios se entregarán a cada organización, el monto asignado es \$200.000.

Art. 11: La entrega de premios será entregados el día viernes 17 de febrero en el escenario central en el parque comunal desde las 21:00 en donde cada organización debe presentar a su representante legal.

TITULO II

Art. Nº12: Se entenderá que los participantes conocen y aceptan las normas de las presentes bases, por el solo hecho de inscribirse para el Desfile de Carros Alegóricos Semana Alhuina 2023.

Art. Nº 13: Durante las presentaciones de carros alegóricos, cada agrupación velara por el buen comportamiento de sus integrantes y que no existan actitudes que atenten al normal desarrollo de la actividad.

Art. Nº 14: Cada carro alegórico debe contar con una candidata a reina por Semana Alhuina 2023. Las organizaciones sociales que participen con sus carros obtendrán su representación y coronación de su reina de la Semana Alhuina 2023. El viernes 17 de febrero del 2023, en el escenario central ubicado en el parque comunal, desde 21:00 hrs.

De la Información:

Retiro de bases : Desde lunes 16 de Enero del 2023 al 24 de enero del 2023.

Inscripciones de Presentación : Hasta 25 de enero del 2023, en Dideco hasta las 16:00 hrs.

Presentación de Carros Alegóricos : El 15 de febrero 2023, en plaza de armas de Alhue desde las 19:30 hrs.

Más informaciones: Dirección de Desarrollo Comunitario Oficina de Organizaciones Comunitarias, ubicado en Calle Pintor Onofre Jarpa 55 Alhué.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALHUE

